



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10641

23/04/2020

23839

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP);
ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las competencias en materia de salud pública (sanidad exterior) corresponden al Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad. Es por ello que AENA S.M.E., S.A. aplicará en los aeropuertos de la red las directrices sobre este asunto establecidas por dicho Ministerio.

En todo caso, en lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministro explicó la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el pasado día 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247).

Madrid, 27 de mayo de 2020